**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUBSANAR DESVÍOS**

**4º TRIMESTRE 2016**

Con respecto a la sobre-ejecución en las partidas de personal y locación de servicios se cubrirán los saldos negativos a fin de año, no pudiéndose corregir con anterioridad el desvío.

Cabe aclarar que las partidas sobre-ejecutadas durante todo el ejercicio 2016 se debieron a la sanción de la Ley de Emergencia, que incrementó significativamente el presupuesto.

En lo que respecta a los gastos reservados en el 4° trimestre/2016 se logró equilibrar la ejecución en función de lo programado para el año completo.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.